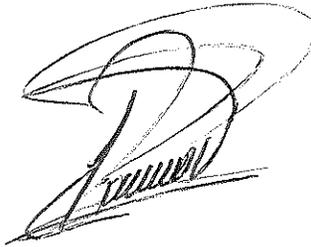


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD.A: Trámite por primera vez (SEMARNAT -03-020-A)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/3128/2016
BITÁCORA: 29/G3-0099/11/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 24 de Noviembre de 2016

MARIA TERESA CABRERA GUTIERREZ



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/3027/2016 de fecha 11 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN DE TERRENO DE LA EX-HACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-021/13, leña y/o brazuelo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 11.322 Metros cúbicos rollo	3	1	3	16605477	16605479
FRACCIÓN DE TERRENO DE LA EX-HACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-021/13, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 66.809 Metros cúbicos rollo	7	4	10	16605480	16605486
FRACCIÓN DE TERRENO DE LA EX-HACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-021/13, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 9.510 Metros cúbicos rollo	2	11	12	16605487	16605488
FRACCIÓN DE TERRENO DE LA EX-HACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-021/13, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 57.555 Metros cúbicos rollo	6	13	18	16605489	16605494

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Desarrollo Urbano, fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE

RVC/EPH/CC/REG